CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
05 JUL 2023
RECIBIDO
Hora 11:22 AM
Firma

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 7070

JORGE MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista **JORGE MONTOYA MANRIQUE** integrante del GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACION POPULAR, al amparo de las facultades que confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, siendo Protector del Perú el Gral. José de San Martín, mediante Decreto de fecha 06 de julio de 1822, fundó la primera Escuela Normal de Varones, dedicada a la formación de maestros públicos bajo el lema *"Sin Educación No Hay Sociedad"*.

Que, por Decreto Supremo de fecha 04 de mayo de 1953 se instituyó oficialmente en toda la República, que cada 06 de julio se celebre el Día del Maestro.

Que, los auténticos Maestros son educadores de vocación, dadores de conocimientos y facilitadores de herramientas para la formación moral y espiritual, así como de valores éticos y patrióticos en la niñez y la juventud.

Que, esta moción reconoce la encomiable y ardua labor de muchos Maestros del Perú, quienes son conscientes de que de ellos depende la formación de los futuros hombres y mujeres de nuestra nación, y realizan esfuerzos para salir adelante en el cumplimiento de su misión educadora.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a los Maestros del Perú, al celebrarse el Día del Maestro, agradeciéndoles por su importante labor y exhortándolos a mantener siempre el empeño y ahínco para el logro de tan alta responsabilidad.

SEGUNDO. – Remitir la presente moción a la Ministra de Educación Sra. Magnet Márquez Ramírez para que a través de su intermedio haga extensivo el presente saludo a todos los maestros del Perú.

Lima, 05 de julio del 2023

JORGE MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República